



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22898

24/04/2025

66011

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

El análisis de la situación actual refleja un incremento en las importaciones en la Unión Europea (UE) de fertilizantes nitrogenados procedentes de Rusia en las últimas campañas. Esta evolución puede generar una dependencia estructural en un ámbito clave de un proveedor exterior como Rusia, que ha instrumentalizado este tipo de dependencias, como ya hizo con el gas, para presionar a la UE y conseguir sus objetivos geopolíticos.

La aprobación de esta medida busca reducir esta dependencia y promover la producción de fertilizantes por la industria europea para que funcione a plena capacidad y también diversificar los orígenes de las importaciones entre aquellos países que son socios comerciales fiables. Ello contribuirá a garantizar un suministro regular de abonos los agricultores de la UE y que puedan disponer de ellos a un precio asequible. La propuesta incluye medidas paliativas en caso de que los precios de los abonos aumenten considerablemente y amenacen con dañar el mercado interior y al sector agrario.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), lleva años promoviendo la fertilización racional, en el convencimiento de que aumentará la productividad de los suelos agrarios, a la vez que se disminuye el impacto ambiental y climático de la aplicación en dichos suelos de productos fertilizantes y otras fuentes de nutrientes o materia orgánica.

La elaboración de un plan de abonado, el asesoramiento técnico y el seguimiento de una serie de buenas prácticas en la realización de esta labor, imprescindible para la actividad agraria, permite mantener o incrementar la productividad de las explotaciones a la vez que reduce su uso de fertilizantes, lo que implica menores costes para los agricultores que incidirá favorablemente en la rentabilidad de sus explotaciones y una menor dependencia exterior.



En este sentido, se están realizando acciones de comunicación y formación. La gestión sostenible de nutrientes forma parte de los contenidos obligatorios de las actividades de formación e información de ámbito supraautonómico en el marco del PEPAC (Plan Estratégico de la Política Agrícola Común).

Igualmente, se está adaptando el marco regulatorio para que se puedan poner en el mercado abonos resultado del modelo de economía circular que se está promoviendo en la Unión Europea y España, de forma que se aprovechen nutrientes de otros procesos productivos de una forma eficaz y segura para la salud y el medio ambiente. El sector de los fertilizantes está investigando el aprovechamiento de distintas fuentes y también nuevos productos y estrategias como la utilización de bioestimulantes o microorganismos que permitan una mayor eficiencia de los abonos.

También se está instando a la Comisión Europea, junto con otros Estados miembros, para que adopte las modificaciones legales oportunas para que los llamados RENURE (Nitrógeno recuperado del estiércol) sean una alternativa a los fertilizantes sintéticos en las zonas vulnerables, lo que también contribuirá aún más a reducir la dependencia exterior de la UE, a la vez que se fomenta la economía circular en el sector agrario y se valorizan los estiércoles.

El MAPA también ha fomentado el uso de nuevos equipos y maquinaria en el sector agrario como soporte para aumentar la eficiencia de la fertilización. Por un lado, aprobó el Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que ha articulado ayudas por un valor próximo a los 240 millones de euros y del que se han podido financiar las inversiones que buscan reducir el uso de productos químicos, en particular productos fitosanitarios y fertilizantes; por otro, el Plan Renove de maquinaria agraria también financia la renovación de las abonadoras y los equipos de aplicación de purines, persiguiendo objetivos como la eficiencia en el uso de materiales fertilizantes.

Además, se señala que el Órgano de coordinación del Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (SCIA), creado por el artículo 7 del Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER, ha creado un subgrupo específico de Asesoramiento en materia de nutrición sostenible, que elaborará las recomendaciones para el desarrollo de esta actividad.



En línea con la actividad de la Comisión Europea, se está llevando a cabo un seguimiento del mercado tanto de precios como de volúmenes y orígenes de las importaciones. En este proceso también se consulta al sector de los fertilizantes, tanto a representantes de la industria como de los comercializadores, así como a los agricultores.

Se han mantenido reuniones con representantes del sector agrario, trasladándoles la necesidad de que Europa alcance la autonomía estratégica abierta y que, por tanto, la Comisión Europea también tome la iniciativa en las acciones necesarias que nos encaminen a este objetivo en el sector agrario. Por tanto, también en el ámbito de los fertilizantes, dónde se ha detectado un aumento de la dependencia de Rusia por la subida de las importaciones desde este país de productos nitrogenados. Este flujo impide el desarrollo de la industria europea de fertilizantes, además del riesgo demostrado que entraña depender de Rusia en materias primas tan fundamentales.

Solo un tejido industrial europeo fuerte permitirá evolucionar los procesos de fabricación incorporando las orientaciones políticas de descarbonización y economía circular de la UE, con el objetivo de asegurar un suministro estable al sector agrario de fertilizantes de calidad y sostenibles, en cantidad suficiente y a precios asequibles. Las medidas que se adopten deben, por un lado, consolidar esta industria y permitir que desarrolle su potencial para garantizar la autonomía en el sector de los fertilizantes, y, por otro, deben tener en cuenta la necesidad de los agricultores de disponer en todo momento de un suministro regular de suficientes fertilizantes a precios razonables al objeto de mantener la productividad agrícola y, en último término, la estabilidad de precios de los alimentos.

Madrid, 04 de junio de 2025